

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre	60 pesetas
Semestre	110 —
Año	200 —
Ayuntamientos de la Provincia, año	175 —

Las suscripciones se solicitarán de la *Administración de Arbitrios Provinciales* (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 2 pesetas los del año corriente; 3 pesetas los del año anterior, y de otros años, 4 pesetas.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio e documento oficial que se inserte, declarado de pago, tres pesetas.

Los insertados en el «Parte no oficial» devengarán a razón de seis pesetas por línea o fracción. Conforme a la Ley del Timbre, cada recibo-matriz se reintegrará con el timbre móvil que le corresponda por cuantía, y otro de 3 pesetas de tasa provincial, cuyos importes serán cargados en el respectivo recibo.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán al Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETÍN OFICIAL como comprobante, siendo de pago los demás ejemplares.

Tampoco tiene derecho más que a un solo ejemplar que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETÍN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIODICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

SECCION CUARTA

Núm. 4.446

Administración de Rentas Públicas de la provincia de Zaragoza

INDUSTRIAL. (Pueblos)

Relación de los industriales que habiendo sido declarados fallidos por la Tesorería de Hacienda se remiten para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia a los efectos del artículo 168 del vigente Reglamento de la Contribución Industrial.

Año 1953

CALATORAO

José Martínez Lázaro: Carnes.—Pesetas 274'92.

Año 1954

EPILA

Benito Aguarón Vila: Carnes.—Pesetas 617'52.

Mariano Pimpinela Sisas: Bodegón. 292'16 pesetas.

ALMONACID DE LA SIERRA

José Martínez Gracia: Frutas.—Pesetas 185'92.

BARBOLES

Ignacio Gracia Martínez: Contratista de Obras.—517'92 pesetas.

PINSEQUE

Teófilo Pérez Baldero: Industrial. 205'84 pesetas.

PINSEQUE

Delfín Pardo Daga: Industrial.—Pesetas 617'52.

EMBID DE ARIZA

Demetrio Fraile Mariscal: Taberna. 91'30 pesetas.

Pablo Mariscal Remacha: Bar.—Pesetas 434'92.

Año 1953

BELCHITE

Julián Gálvez Beltrán: Bodegón. 233'36 pesetas.

Año 1954

BELCHITE

El mismo: Bodegón.—292'16 pesetas.

Primer trimestre 1955

BELCHITE

El mismo: Bodegón.—73'04 pesetas.

Año 1954

CODO

David Ascaso Trinchán: Industrial. 132'80 pesetas.

PUEBLA DE ALBORTON

Florentino Sanz Royo: Industrial. 185'92 pesetas

SAMPER DEL SALZ

Carmen Alcalá Fernández: Abacería. 61'42 pesetas.

FRESCANO

Pedro Hernández Amazarrón: Industrial.—431'60 pesetas.

Año 1952

BOQUINENI

Emilio Tomás Pequerul: Industrial. 49'91 pesetas.

Año 1953

BOQUINENI

El mismo: Industrial.—199'64 pesetas.

Año 1946

NOVILLAS

Alejandro Izal Romanos: Industrial. 94'04 pesetas.

Año 1947

NOVILLAS

El mismo: Industrial.— 210'88 pesetas.

Año 1948

NOVILLAS

El mismo: Industrial.— 210'90 pesetas.

Año 1949
NOVILLAS
El mismo: Industrial.—217'74 pesetas.

Año 1950
NOVILLAS
El mismo: Industrial.—233'69 pesetas.

Año 1951
NOVILLAS
El mismo: Industrial.—315'56 pesetas.

Año 1952
NOVILLAS
El mismo: Industrial.—315'56 pesetas.

Año 1953
NOVILLAS
El mismo: Industrial.—315'56 pesetas.

Año 1954
NOVILLAS
El mismo: Industrial.—315'56 pesetas.

Año 1951
MORES
Juan Becerril Forcén: Zapatero. 64'60 pesetas.

Año 1952
MORES
El mismo: Zapatero.—128'80 pesetas.

Año 1953
MORES
El mismo: Zapatero.—32'20 pesetas.

José Cabré Rabarcal: Vinos.— pesetas 959'56.

Año 1954
MORES
El mismo: Vinos.—989'36 pesetas.

Año 1954
BREA
Pedro Campodarbe Sánchez: Industrial.—217'56 pesetas.

ILLUECA
Antonio Casas Fajardo: Industrial. 516'92 pesetas.

MALUENDA
Antonio Abián Royo: Industrial. 132'80 pesetas.

TERRER
Pascual Barbero Muñoz: Industrial. 598'92 pesetas.

TERRER
Juan Berrueta Nogués: Industrial. 682'64 pesetas.

Año 1948
CALATAYUD
José Orera Pablo: Vinos.— Pesetas 169'27.

Año 1949
CALATAYUD
José Jiménez Hernández: Contratista.—177'30 pesetas.

Año 1950
CALATAYUD
El mismo: Contratista.—359 pesetas.
Ángel Martínez García: Abacería. 66'10 pesetas.
Francisco Pascual Laescarcha: Despojos.—126'06 pesetas.

CALATAYUD
Año 1951
José Jiménez Hernández: Contratista.—502'32 pesetas.
Mariano Yagüe Liñán: Cervecería. 450'80 pesetas.

Año 1952
CALATAYUD
Ginés Catalá Candela: Turrónes.—Pesetas 83'72.
José Jiménez Hernández: Contratista.—502'32 pesetas.
Manuela Rodrigo Morón: Taberna. 241'50 pesetas.
Mariano Yagüe Liñán: Cervecería. 676'80 pesetas.

Año 1953
CALATAYUD
Ginés Catalán Candela: Turrónes. 83'72 pesetas.
José Jiménez Hernández: Contratista.—502'32 pesetas.
Vicente Guillén Vergara: Bodegón. 104'65 pesetas.
Manuel López Diago: Obleas.—Pesetas 83'72.

José-Maria Miñana Hueso: Taberna. 1.395'87 pesetas.
Perfecto Noguero Rodríguez: Contratista.—376'74 pesetas.
José Ramón Martínez: Bar.—Pesetas 635'95.
Mariano Sanz Martínez: Alpargatero.—606'97 pesetas.
Mariano Yagüe Liñán: Cervecería. 225'40 pesetas.

Año 1954
CALATAYUD
Hermenegildo Campilló Lafuente: Frutas.—2.503'28 pesetas.
Diego Carmona Nieto: Bodegón. 421'60 pesetas.
Constancio Cester Layunta: Helados. 86'32 pesetas.
Ginés Catalán Candela: Turrónes. 86'32 pesetas.
Manuel López Diago: Obleas.—pesetas 86'32.
Carlos Mezquita López: Restaurante. 1.049'12 pesetas.
José-Maria Miñana Hueso: Taberna. 1.049'12 pesetas.

Enrique Serrano Martínez: Helados. 86'32 pesetas.

Vicente Serrano Martínez: Fábrica de barquillos.—181'27 pesetas.

Año 1954
CASPE
Marina Santos Pérez: Industrial. 292'16 pesetas.
Jesús Castro Vera: Industrial.—Pesetas 86'32.
Jesús Luis Castro Miguel: Industrial. 86'32 pesetas.
El mismo: Industrial.—86'32 Pesetas.

CHIPRANA
Vicente Pina Francisca: Industrial. 821'70 pesetas.

Año 1954
MEQUINENZA
Miguel Agustín Ruiz: Industrial. 457'24 pesetas.
Juan Nevot Camo: Industrial.—Pesetas 457'24.
María Montull Borraz: Ropas hechas. 94'99 pesetas.

CASPE
Antonio Suñe Vidal: Ultramarinos. 388'44 pesetas.
Isidro Sancho Cirac: Vinos.—pesetas 737'04.
Pedro Arazola Corpas: Carpintero. 146'08 pesetas.
Isidro Sancho Cirac: Vinos.—Pesetas 714'84.
El mismo: Vinos.—714'84 pesetas.
El mismo: Vinos.—536'13 pesetas.

NONASPE
José Gallardo Olivero: Cestero.—Pesetas 132'80.
Bautista Gimeno Vicente: Herrero. 132'80 pesetas.

Año 1954
DAROCA
José Tomás Nuñez: Azulejos.—Pesetas 617'52.
Bautista Gual Pérez: Fonda.—Pesetas 292'16 pesetas.
Bautista Gual Pérez: Fonda.—pesetas 66'40.

Año 1953
MAINAR
Enrique Malo Malo: Café.—Pesetas. 322

Año 1945
EJEA DE LOS CABALLEROS
Francisca Parral Alastruey: Carnes. 98'90 pesetas.

Año 1946
EJEA DE LOS CABALLEROS
La misma: Carnes.—425'70 Pesetas.
La misma: Despojos.—53'21 pesetas.

Año 1952
EJEA DE LOS CABALLEROS
José Berbería Pérez: Talabartero. 99'82 pesetas.

Año 1953

EJEA DE LOS CABALLEROS

El mismo: Talabartero.—399'28 pesetas.

Año 1954

EJEA DE LOS CABALLEROS

El mismo: Talabartero.—411'68 pesetas.

Año 1955

EJEA DE LOS CABALLEROS

El mismo: Talabartero.—102'92 pesetas.

Año 1953

FUENTES DE EBRO

Melchor Martín Sebastián: Aparador.—70'84 pesetas.

Año 1954

FUENTES DE EBRO

Pilar León Graus: Peluquería.—Pesetas 167'44.

Luis Lorda Partus: Contratista.—Pesetas 502'32.

Melchor Martín Sebastián: Aparador.—283'36 pesetas.

Luis Martínez Serrano: Pescados. 64'40 pesetas.

Año 1953

QUINTO

Manuel García Laventana: Mercería. 341'32 pesetas.

Año 1954

TARAZONA

Rafael Ferrer Barseló: Industrial. 584'32 pesetas.

Bienvenido Carbonell Andrés: Industrial.—60'66 pesetas.

El mismo: Industrial.—60'66 pesetas.

Debiendo advertir a los señores Alcaldes y Secretarios de los Ayuntamientos citados que deben eliminar de las matriculas respectivas a todos los industriales comprendidos en la presente relación, cerrándoles el establecimiento y prohibiéndoles el ejercicio de cualquier industria, bajo su responsabilidad.

Zaragoza, 8 de septiembre de 1955.
El Administrador de Rentas Públicas,
J. Domerg.

SECCION QUINTA

Núm. 4.327

Jefatura de Obras Públicas

Nota-anuncio

D. Joaquín Oría Sáinz, en su calidad de Director Gerente de "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", S. A., con domicilio en Zaragoza (calle San Miguel, núm. 10), solicita autorización administrativa para instalar una línea de transporte de energía eléctrica a alta tensión que, partiendo de Villa-

langua (Huesca), pueda suministrar energía eléctrica a los pueblos de Isuerre, Urriés, Undués de Lerda, Navardún, Pintano, Undués Pintano, Lobera de Onsella y Longás, en la provincia de Zaragoza, y Petilla de Aragón, en la de Navarra.

La tensión de la línea será de 10 Kw., empleándose corriente alterna trifásica de 50 períodos por segundo.

La línea parte de Villalangua (Huesca) y va a Longás (Zaragoza) siguiendo sensiblemente la dirección del camino de Ayerbe a Longás, en la parte que afecta a la provincia de Zaragoza, siguiendo de Longás a Lobera la dirección del río Onsella, sin penetrar en el último de los pueblos citados, para continuar a Isuerre, cuyo pueblo contornea por el Norte, siguiendo a Urriés, que también es contorneado por la parte Norte del pueblo, y finalmente sigue a Undués de Lerda, teniendo sensiblemente la dirección del camino de Urriés a Undués de Lerda.

Poco antes de llegar la línea a Urriés existe un ramal a Navardún, y desde Isuerre parten dos ramales: uno que va a Petilla de Aragón (Navarra) por la parte Sur del trazado de la línea general, y otro por la parte Norte, para ir a Pintano y Undués Pintano. Finalmente, al pasar por las proximidades de Lobera de Onsella el trazado general, parte un corto ramal para ir a este pueblo.

Se solicita la imposición de servidumbre forzosa de paso de corriente sobre los terrenos de dominio público y privado que figuran en la relación que se incluye a continuación:

LINEA GENERAL

Término municipal de Longás

Francisca Alastuey
Fernando Mayayo
Modesta Ainar
Comunal
Timotea Laplaza
Felipe Mayayo
Domingo Mayayo
Monte común

Idem

Mariano Mayayo
Estanislao Mayayo
Raimundo Mayayo
Basilio Lanquiri
Monte común
Lucio Solana
José Mayayo
Feliciano Pardo
Monte común
Calixto Lacambra
Estanislao Mayayo
Monte común
Sociedad de Longás
Eulogio Goded

Término municipal de Lobera de Onsella

José Artieda
Generoso Pueyo
Maximino Cardesa
Generoso Pueyo
Río Onsella
Dominica Arilla
Monte común
Francisco Artigas
Regino Badía
Fernando Plano
Río Onsella
Carretera de Lobera a Longás
Timoteo Artigas
Monte
Macario Zabarry
Monte
Francisco Murillo
Pascual Pemante
Mauricio Mayayo
Monte
Juan José Artigas
Tomás Artigas
Timoteo Artigas
Jacinto y Tomás Artigas
Monte

Término municipal de Isuerre

Filomena Labay
Valeriano Bezurnatea
Fernando Lacosta
Cornelio Marco
Custodio Almarcegui
Camino
Jacinto Soteras
Comunal
Cornelio Marco
Emilia Cardesa
Monte
Cornelio Marco
Monte
Adolfo Marco
Cesáreo Mayayo
Servando Aguas
Pablo Castilla
Antonio Arilla

Término municipal de Navardún

Conde de Luna

Término municipal de Urriés

Comunal
Idem
Micaela Martínez
Comunal
Eutropia Legarre
Comunal
Babil Zalba
Desiderio Baines
Francisco Baines
Raimundo Orduña
Eutropia Legarre
Gregorio Villagoiz
Pedro Cebrián
Gregorio Villagoiz

Camino a Isuerre
Idem
Camino
Comunal
Camino
Carretera de Sos a Bailo
Eutropia Legarre
José Solanas
Camino a Sangüesa
José López
Eutropia Legarre
Antonio Gil
Sr. Galé
Antonio Gil
Tomás Puyo
José Soterías

*Término municipal
de Sos del Rey Católico*

Esteban Salvo
Camino a Urriés
Conde de Luna

*Término municipal
de Undués de Lerda*

Monte común
Camino de Urriés
Máxima Ayestarán
Ramal a Lobera de Onsella

*Término municipal
de Lobera de Onsella*

Carretera de Navardún a Lobera
Río Onsella
Monte común
Pascual Fernández
Carretera de Navardún a Lobera

RAMAL A PETILLA DE ARAGON

Término municipal de Isuerre

Camino
Cornelio Marco
Carretera de Navardún a Lobera
Monte común
Río Onsella
Cándido López
Tomás Lacasta
Emilio Cardesa
Adolfo Marco
Federico Rubio
Monte común
Domingo Lacasta
Bosquecillo-comunal
Lamberto Ortén
Máximo Bégue
Domingo Artieda
Monte común
Avelio Ortén
Monte común

RAMAL DE UNDUES PINTANO

Término municipal de Isuerre

Isidro Soterías
Camino
Cornelio Marcos
Emilio Cardesa
Comunal

Cesáreo Mayayo
Tomás Lacasta
Cornelio Marco
Emilio Cardesa
Monte común
Emilio Cardesa
Adolfo Marcos
Monte común

Término municipal de Pintano

Monte común
Lucas Soterías
Monte común
Lucas Soterías
Santos Lera
Monte común
Saturnino Giménez
Sebastián Rubio
Carretera de la de Sos a Ruesta
y Bailo
Lucio Castejón
Monte común
Carretera a Bailo
Herederos de Monzón
Carretera a Bailo
Monte común

*Término municipal
de Undués Pintano*

Monte común
Carretera a Bailo
Lucía Legarre
Río Pratiñano
Juan Abadía
Luis Calvo
Lucas Lacadena
Camino
Lucas Legarre

RAMAL A NAVARDUN

Término municipal de Urriés

Soledad Jáuregui
Prudencio Gil
Camino de la Huerta
Tomás Puyo
Monte común
José López
Vicenta Sanz
Manuel Ruiz
José Soterías

Término municipal de Navardún

Casa Tauste
Félix Barba
Francisco Miranda
José-María Iniguez

Lo que se hace público para que en el plazo de treinta días, a contar de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan presentar reclamaciones los que lo estimen conveniente, quedando el proyecto a disposición del público en estas oficinas de Obras Públicas

(Sección de Fomento) durante las horas hábiles de despacho.

Zaragoza, 29 de agosto de 1955.—
El Ingeniero Jefe: P. A., Antonio Colom.

SECCION SEXTA

Núm. 4.462

ALHAMA DE ARAGON

El día 30 del mes de septiembre corriente se celebrarán en esta Casa Consistorial, a las doce horas, bajo la presidencia del Sr. Alcalde o Concejales en quien delegue, las subastas de los aprovechamientos de piedras, arenas y arcillas, concedidas para el año forestal de 1955 a 1956 en los montes de utilidad pública de la pertenencia de este municipio, denominados "La Muéla" y "Serratilla", con sujeción a los pliegos de condiciones facultativas y económicas que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

De quedar desiertas estas primeras subastas, se celebrarán otras el día 10 de octubre, a la misma hora, en el mismo local y bajo el mismo tipo y condiciones.

Alhama de Aragón, 7 de septiembre de 1955.— El Alcalde, Amalio Guájardo.

Núm. 4.369

ANON DE MONCAYO

Por acuerdo de este Ayuntamiento, el día 24 de septiembre próximo tendrán lugar en esta Casa Consistorial, a las horas que se indican, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, un miembro de la Comisión de Montes y con asistencia del Secretario del Ayuntamiento, que dará fe del acto, las subastas de los aprovechamientos que a continuación se expresan:

Pastos

A las nueve horas se subastarán los pastos del monte "Alto Pradillas", para 1.000 lanares y 20 vacunos, siendo el tipo de licitación de 20.160 pesetas, y el plazo del disfrute, todo el año forestal.

A las nueve treinta horas se subastarán los pastos del monte "Dehesa del Rasc", para 300 lanares y 20 vacunos, siendo el tipo de licitación de pesetas 7.000, y el plazo del disfrute, el año forestal.

A las diez horas se subastarán los pastos del monte "Hayadal", para 200 lanares, siendo el tipo de licitación de 3.600 pesetas, y el plazo del disfrute, el año forestal.

A las diez treinta horas se subastarán los pastos del monte "El Reboillat", para 300 lanares y 50 vacunos,

siendo el tipo de licitación de 10.800 setas, y el plazo del disfrute, el año forestal.

Pesca

A las once horas se subastarán los aprovechamientos de pesca en los montes "Alto Pradillas", "Dehesa del Raso", "Hayadal" y "Rebollar", con sus ríos y afluentes, siendo el tipo de licitación de 1.000 pesetas, y el plazo del disfrute, año fuera de veda.

Las proposiciones para tomar parte en estas subastas, debidamente reintegradas y con sujeción al modelo que se transcribe al pie, podrán presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento desde el día siguiente a la aparición de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia hasta el día inmediato anterior hábil al señalado para las mismas, en horas de once a trece. Juntamente con la proposición, o en sobre aparte, se presentará el documento que acredite la identidad del licitador y el resguardo acreditativo de haber ingresado en Depositaria el importe equivalente al 5 por 100 del precio que sirve de base para la subasta.

Los pliegos de condiciones facultativas y económicas se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, pudiendo ser examinados por los que tengan interés en los aprovechamientos durante los días y horas señalados para la presentación de proposiciones.

Añón, 18 de agosto de 1955.— El Alcalde, (ilegible).

• • •

Modelo de proposición

D., vecino de, mayor de edad, con domicilio en, bien enterado de las condiciones fijadas para la subasta del aprovechamiento de, de los montes, de la pertenencia de Añón de Moncayo, durante, acepta todas y cada una de dichas condiciones y ofrece por el remate la suma de pesetas (en letra y número).

Añón de de 1955.

(Firma y rúbrica).

Núm. 4.368

CASTEJON DE ALARBA

El día 17 del actual y hora de las diez de su mañana tendrá lugar en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, la subasta pública para el arriendo de los pastos del monte público "Las Cuestas", número (65 A) del Catálogo, para 100 cabezas de ganado lanar y 5 de cabrío. Disfrute anual. Tipo en alza, 575 pesetas. Con

sujeción al pliego de condiciones inserto en el "Boletín Oficial" extraordinario de 8 de agosto último y al formulado por esta Alcaldía, los cuales se hallan de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Si dicha subasta resultase desierta, se celebrará la segunda el día 24 de dicho mes, a la misma hora, en igual local y bajo idéntico tipo y condiciones que sirven de base para la primera.

Los gastos de anuncio en el "Boletín Oficial", escritura y timbre, así como los demás gastos, derechos y suplidos que se ocasionen con motivo de la subasta serán de cuenta del rematante.

El Ayuntamiento se reserva el derecho de tanteo.

Castejón de Alarba, 1.º de septiembre de 1955.— El Alcalde, José Jimeno.

Núm. 4.355

CODOS

Por acuerdo de este Ayuntamiento, el día 18 de septiembre próximo tendrá lugar en esta Casa Consistorial, a las horas que se indican, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, un miembro de la Comisión de Montes y con asistencia del Secretario del Ayuntamiento, que dará fe del acto, las subastas de los aprovechamientos forestales que a continuación se expresan:

Leñas

300 estéreos de leña menuda en el monte número 99 del Catálogo, cuyo tipo de tasación es de 900 pesetas.

Pastos

277 hectáreas en el monte núm. 99, "La Covacha"; 60 hectáreas en el monte núm. 100, "El Pinar", y 183 hectáreas en el monte núm. 101, "Valdemontero", para 500 cabezas de ganado lanar y 20 de ganado mayor. El tipo de tasación es de 8.200 pesetas.

Codos, 29 de agosto de 1955.— El Alcalde, Máximo Crespo.

Núm. 4.460

COSUENDA

Por acuerdo de este Ayuntamiento de fecha 25 del pasado mes de agosto, y con sujeción estricta al vigente Reglamento de Contratación Municipal, son sacados a pública subasta los aprovechamientos de los montes públicos propiedad de este Ayuntamiento, durante el año forestal 1955-56, en las fechas y horas que se expresan:

Colmenas

Día 24, a las diecinueve horas: Monte "La Sierra", número 103 del Catá-

logo, para 70 colmenas, bajo el tipo de tasación de 350 pesetas.

Pastos

Día 24, a las veinte horas: El mismo monte de "La Sierra", de extensión de 428 hectáreas, para 428 reses lanaras y 25 de cabrío. Tasación, 6.750 pesetas.

Leña de hogar

Día 24, a las veintiuna horas: Dicho monte de "La Sierra", por 452 estéreos de leña gruesa y 2.790 estéreos de leñas menudas, clase encina, por la tasación 15.150 pesetas.

Caza

Monte "La Sierra", superficie 572 hectáreas, y pesetas 2.860. Subastada por cinco años, siendo la presente su tercera anualidad.

Si alguna de estas subastas quedara desierta, se celebrará una segunda el día 30 del presente mes en iguales condiciones de precio y hora que constan para la primera.

Los pliegos de condiciones facultativas quedan expuestos en la tablilla oficial, en concordancia con el artículo 24 del nombrado Reglamento de Contratación.

Cosuenda, 6 de septiembre de 1955. El Alcalde, Fermín Gutiérrez.

Núm. 4.367

EPILA

D. José Cortés Lorenzo, Alcalde-Presidente de la villa de Epila;

Hago saber: Que el día 15 de septiembre de 1955 y hora de las diez de su mañana tendrá lugar, bajo mi presidencia efectiva o delegada, la subasta del aprovechamiento de la caza existente en el monte denominado "Rodanas", por el tipo de tasación de 19.500 pesetas a la alzada, con sujeción al pliego de condiciones facultativas publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número 177, correspondiente al día 8 del mes de agosto último, y al de las administrativas, que se hallan a disposición del público en esta Secretaría del Ayuntamiento.

No se admitirán posturas que no vayan acompañadas del documento de identidad y resguardo del depósito del 5 por 100 del tipo de tasación.

Caso de no resultar adjudicado el remate en la primera subasta, se celebrará una segunda el día 22 del mismo mes de septiembre, en la misma forma y condiciones que para la primera, y si tampoco la hubiere se reserva el Ayuntamiento el derecho de la explotación directa, por medio de la expedición de tarjeta-autorización para poder cazar en el monte "Roda-

nas", ingresando el importe de las que se expidan en arcas municipales, y con cargo al vigente presupuesto municipal ordinario.

Lo que se hace público por el presente, para mayor concurrencia de los licitadores.

Epila 1.º de septiembre de 1955.— El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.354

EL FRASNO

El día 25 de septiembre, con arreglo al pliego de condiciones inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia del día 8 de agosto, tendrán lugar en la Casa Consistorial las subastas de pastos para el año forestal 1955-56, de los montes:

"Maguillo y sus Faldas": 400 lanares. Tasación, 4.800 pesetas. A las once horas.

"Barraquilla": 200 lanares. Tasación, 2.400 pesetas. A las once treinta horas.

"Pietas": 200 lanares. Tasación, pesetas 2.400. A las doce horas.

Si por falta de licitador resultaren desiertas, se celebraría segunda el día 27 del mismo mes, a la misma hora y bajo el mismo tipo.

El Frasno, 30 de agosto de 1955.— El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.352

GRISEL

Por acuerdo de este Ayuntamiento, y de acuerdo con el Plan general de aprovechamientos forestales que se publicó en el "Boletín Oficial" extraordinario de esta provincia de fecha 8 del actual, se anuncia al público la subasta de los pastos del monte "La Diezma", número 243 A) del Catálogo de los de utilidad pública, para 1.500 cabezas de reses lanares, tasadas en 37.590 pesetas en alza y por el año forestal 1955-56. La subasta se celebrará en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento el día 20 de septiembre próximo, a las doce horas de su mañana, con sujeción a los pliegos de condiciones facultativas del Distrito Forestal y al de generales y económicas aprobadas por el Ayuntamiento, con forme al Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. Los pliegos de condiciones citados se hallan expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento a partir de la inserción del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, los días hábiles y horas de oficina.

Caso de quedar desierta dicha subasta, se celebrará la segunda el día 30 del mismo mes, a las mismas horas y condiciones que la primera.

El Ayuntamiento podrá reservarse el derecho de tanteo en esta subasta.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas interesadas en la referida subasta.

Grisel, 31 de agosto de 1955.— El Alcalde, Bonifacio Tejero.

Núm. 4.353

INOGES

El día 19 de septiembre, con arreglo al pliego de condiciones inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia del día 8 de agosto, tendrán lugar en la Casa Consistorial las subastas de pastos para el año forestal 1955-56, de los montes:

"Barderías y Umbria": 250 lanares. Tasación, 3.000 pesetas. A las doce treinta horas.

"Serratilla": 120 lanares. Tasación, 1.200 pesetas. A las trece horas.

Si por falta de licitador resultaren desiertas, se celebraría segunda el día 26 del mismo mes, a la misma hora y bajo el mismo tipo.

Inogés, 30 de agosto de 1955.— El Alcalde, Nicanor Cortés.

Núm. 4.461

LA ALMOLDA

D. Félix Catalán Taules, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de la villa de La Almolda (Zaragoza);

Hace saber: Que en virtud de acuerdo de este Ayuntamiento se anuncia subasta pública para la adjudicación del aprovechamiento de pastos del monte de este término municipal, denominado "La Sierra", número 173 del Catálogo, de 380 hectáreas, y para 250 cabezas de ganado lanar, por el tipo de tasación de 3.000 pesetas en alza y año forestal de 1955-56.

La subasta se celebrará en la Casa Consistorial el día 29 de septiembre actual y hora de las doce, con sujeción a los pliegos de condiciones facultativas del Distrito Forestal y al de generales y económicas aprobados por este Ayuntamiento, conforme al Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Si quedara desierta la subasta, se celebrará segunda al día siguiente de la primera, en las mismas condiciones, hora, local y tasación.

Los pliegos de condiciones antes mencionados se hallan expuestos al público, por el tiempo reglamentario, en la Secretaría municipal, durante los días hábiles y horas de oficina.

La Almolda, 3 de septiembre de 1955. El Alcalde, Félix Catalán.

Núm. 4.454

LA MUELA

A las doce horas del día 29 del actual mes de septiembre, bajo la presidencia del Sr. Alcalde o Concejal en quien delegue, con asistencia de la Comisión de Montes de este Ayuntamiento y de la del Secretario de la Corporación, que autorizará el acta correspondiente, y con sujeción a las condiciones facultativas del Plan general de aprovechamientos forestales publicado en el "Boletín Oficial" extraordinario de la provincia correspondiente al día 8 de agosto último y al pliego de condiciones económico-administrativas aprobado por el Ayuntamiento, que se hallan de manifiesto en la Secretaría del mismo, y bajo el tipo de tasación que luego se expresará, tendrá lugar el arriendo en pública subasta de los siguientes aprovechamientos:

Pastos

Monte número 1, b) del Catálogo, denominado "Dehesa Boyal", para 500 lanares y 50 cabrios.

Tipo de tasación, 12.000 pesetas en alza, anuales.

Plazo del disfrute, cinco años.

En caso de resultar desierta la subasta por falta de licitadores, se celebrará segunda subasta bajo las mismas condiciones, tipo de tasación y plazo, en el mismo local de la Casa Consistorial y a la misma hora, el día 6 del mes de octubre siguiente.

La Muela, 5 de septiembre de 1955. El Alcalde, Manuel Mateo.

Núm. 4.476

LUMPIAQUE

El Alcalde-Presidente del M. I. Ayuntamiento de esta villa de Lumpiaque;

Hace saber: Que la cuenta general de presupuesto correspondiente al finado año 1954 se encuentra de manifiesto al público en esta Secretaría municipal durante quince días hábiles, a contar del siguiente al en que aparezca inserto este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, cuya cuenta, con todos sus justificantes de ingresos y gastos, podrá ser examinada por cuantos interese.

Lumpiaque, 8 de septiembre de 1955. El Alcalde, C. Lorente.

Núm. 4.307

MALANQUILLA

Con arreglo a los pliegos de condiciones facultativas y económicas que están de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, el día 22 de septiembre próximo y hora de las once de su mañana tendrán lugar en la Casa Consistorial las siguientes su-

bastas, y caso de quedar desierta alguna será el día 27, a la misma hora.

Pastos

Montes "Entredicho" y "Navazo", para 800 cabezas de ganado lanar, bajo el tipo en alza de 12.000 pesetas.

Colmenas

Monte "Entredicho", para 80 colmenas, bajo el tipo en alza de 400 pesetas.

Monte "Navazo", para 40 colmenas, bajo el tipo en alza de 200 pesetas.

Malanquilla, 29 de agosto de 1955. El Alcalde, Jesús Marin.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitorias

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial proceder a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 312 y 366 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y 644 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.

Núm. 4.287

MOSQUERA MOSQUERA (Jesús), natural de Lugo; de estado soltero, de 40 años de edad, domiciliado últimamente en Zaragoza (calle Maestro Luna, núm. 4), procesado en causa número 55 de 1955 por el delito de falsedad en documento y estafa, seguida en el Juzgado de instrucción de Ejea de los Caballeros, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado.

Núm. 4.288

RUBIO SUBIRON (Luis), natural de Zaragoza, de estado soltero, de 29 años de edad, domiciliado últimamente en Zaragoza (calle Ramón y Cajal, núm. 24, 3.º dcha.), procesado en causa número 55 de 1955 por el delito de falsedad en documento y estafa, seguida en el Juzgado de ins-

trucción de Ejea de los Caballeros, como comprendido en el núm. 1.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado.

Núm. 4.308

P E R E Z MARCOS (Cándido), de 33 años de edad, de estado casado, vecino que fué de Cetina (Zaragoza), natural de Cetina, cuyo actual paradero se ignora, comparecerá ante el Juzgado comarcal de Calatayud para cumplir veintitrés días de arresto menor que le resultan impuestos en juicio de faltas número 48 de 1955, por lesiones, amenazas y blasfemias.

Núm. 4.449

AVELLANED ONDE (Luis), 26 años, casado, hijo de Florencio y Teodora, natural y vecino de Zaragoza, cuyo último domicilio lo tuvo en la calle Rosales, 10, procesado en sumario 280 de 1954, sobre hurto, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 4 de Zaragoza para notificarle el auto de prisión.

JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

Núm. 4.452

JUZGADO NUM. 1

Anulación de requisitoria

Por la presente se anula y deja sin efecto la requisitoria de fecha 4 de febrero de 1955, dimanante del sumario seguido en este Juzgado de instrucción número 1 de Zaragoza con el número 223-51, sobre robos, contra otros y Ricardo Moreno Batista, toda vez que el mismo ha sido habido, quedando subsistente la requisitoria de referencia en cuanto se llamaba a los procesados.

Dado en Zaragoza a dos de septiembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez de instrucción, acctal., Mariano Jiménez.

Núm. 4.453

JUZGADO NUM. 1

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del Juzgado núm. 1 de esta capital en el sumario que se instruye con el núm. 178-1955, sobre infracción Ley conducir automóviles, se cita por medio de la presente al inculcado Bernay Gabriel, cuyo paradero se ignora, para que en el término de cinco días comparezca en este Juzgado a prestar declaración, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

Zaragoza, siete de septiembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario; P. S., Vicente Isac.

Núm. 4.451

JUZGADO NUM. 3

Cédula de notificación

Según lo acordado por el Sr. Juez de instrucción del Juzgado número 3 en el sumario número 107 de 1955, sobre apropiación indebida, contra Angel Eve Garrido, se notifica a dicho sujeto que por resolución de la Audiencia, fecha 15 junio último, se sobreseyó provisionalmente la causa con las costas de oficio, dejándose sin efecto el procesamiento con todas sus consecuencias, debiendo comparecer ante este Juzgado dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de la provincia, con apercibimiento de que en otro caso le parará el perjuicio procedente en derecho.

Zaragoza, cinco de septiembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario, Juan Sanz.

Núm. 4.448

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación y ofrecimiento de causa

En virtud de lo acordado por el señor Juez del Juzgado de instrucción número 4 de Zaragoza en el sumario número 190 de 1955, sobre abandono de familia, se cita al denunciante Luis Beixer Martín, cuyo domicilio actual se desconoce, para que, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de la provincia, comparezca ante este Juzgado para ser oído por los hechos denunciados, y hacerle el ofrecimiento de causa, lo que se verifica por medio de la presente, a tenor del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, apercibiéndole de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que haya lugar.

Zaragoza, siete de septiembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.459

EJEA DE LOS CABALLEROS

D. Jesús Villasana Mateo, Juez comarcal de Ejea de los Caballeros, en funciones de primera instancia e instrucción de la misma y su partido;

Hago saber: Que en la pieza de responsabilidad pecuniaria dimanante del sumario número 34 de 1954 por homicidio frustrado, contra Francisco Gargallo Castillo, de 35 años, casado, del campo, hijo de Francisco y Felicidad, natural y vecino de Tauste, se embargaron los siguientes bienes inmuebles, propiedad de dicho procesado:

Una cueva, sita en "Eras Bajas", extramuros, que limita; Por la dere-

cha entrando, con peña; izquierda, con peña, y espalda, con peña. Consta de pasillo de entrada, una cocina y un dormitorio. Valorada en 5.000 pesetas.

Una habitación contigua a la casa-cueva, antes reseñada. Valorada en 700 pesetas.

Por providencia de esta fecha se sacan a pública subasta por primera vez y término de veinte días, por el precio de tasación, haciéndose constar que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, y que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos. No han sido presentados los títulos de propiedad.

El acto de la subasta tendrá lugar el día 15 de octubre próximo, a las once horas, en la sala-audiencia de este Juzgado.

Dado en la villa de Ejea de los Caballeros a tres de septiembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—Jesús Villasana.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.328

EJEA DE LOS CABALLEROS

D. Marcelo García Gracia, Juez comarcal sustituto en funciones de Juez de primera instancia de Ejea de los Caballeros y su partido;

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan actuaciones dimanantes de la causa número 46 de 1953, sobre homicidio frustrado, contra Eusebio Escabué Cardiel, internado en la Prisión Provincial de Zaragoza, habiéndole embargado, para las responsabilidades pecuniarias de dicha causa, los siguientes muebles sitios en Luesia:

Octava parte indivisa de la finca, porción de monte, en término de Luesia, partida de "Pacos del Arba", compuesta dicha porción de 20 cahíces de tierra inculta, que hacen 8 hectáreas 22 áreas y 20 centiáreas. Lindante: Saliente, camino carretero; Norte, terreno de D. Vicente Galbán y D. Francisco Martínez, y terreno del mismo monte; Sur, sitio denominado "Saleras del Cojo Borrascas" y con cerro de la Cabañera, agua vertiendo a Cacho y a Pallárrillo, y al Oeste, con río Arba y terreno de Juan Aragüés y de Eusebio Aragüés.

Fué valorada en 14.500 pesetas.

Habiéndose acordado en providencia de esta fecha sacar a pública subasta por segunda vez y con la rebaja del 25 por 100 de la tasación dicho inmueble, haciéndose constar que los li-

citadores deberán consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 del precio de tasación para tomar parte en la subasta; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que el remate podrá cederse a un tercero, y, finalmente, que no se han presentado los títulos de propiedad de la finca embargada.

Dicha subasta tendrá lugar simultáneamente en la sala-audiencia de este Juzgado y en el de igual clase de Sos del Rey Católico el próximo día 5 de octubre y hora de las once de su mañana, haciéndose saber que el remate se aprobará una vez conste el mejor postor.

Dado en la villa de Ejea de los Caballeros a veintitrés de agosto de mil novecientos cincuenta y cinco.—Marcelo García.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.315

LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

Por el presente edicto se ordena a la Policía judicial proceda a la práctica de gestiones para la busca y captura de los gitanos Ramón o Julián Hernández Borja (a) "El Negro"; Angel Hernández Gracia, (a) "El Viril" y a un tal Romero (a) "El Huevo", el primero es de piel muy negra, de unos 35 años, y en una de las piernas tiene señales de haber tenido granos; el segundo es alto, grueso, con cicatriz en una de las cejas, y en el cuello señal de haber tenido un tumor; le acompaña su mujer, muy negra, bastante mal parecida y baja de estatura y dos hijos de 7 y 3 años; el tercero de estatura muy baja y delgado, le acompaña su mujer, que es tuerta del ojo izquierdo, y un hijo de dos meses. Habidos, sean puestos a disposición de este Juzgado de instrucción de La Almunia de Doña Godina (Zaragoza), sumario número 62 de 1955, por homicidio.

Dado en La Almunia de Doña Godina a treinta de agosto de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez, (ilegible).—El Secretario, (ilegible).

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 4.302

JUZGADO NUM. 3

D. José-Luis Santos Benito, Secretario del Juzgado municipal número 3 de los de Zaragoza;

Doy fe: Que en el juicio verbal de faltas número 411 de 1955 seguido por denuncia de Mariano Gracia Villuendas contra Juan Solano Murillo, se ha dictado la sentencia cuya cabeza y parte dispositiva dicen así:

"En Zaragoza a 20 de agosto de 1955. El Sr. D. Avelino Vilas Ferrando, Juez municipal del Juzgado número 3 de la misma; habiendo visto las procedentes diligencias de juicio de faltas, Fallo: Que debo absolver y absuelvo de la denuncia formulada a Juan Solano Murillo, declarando de oficio las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Avelino Vilas" (Rubricado).

Dicha sentencia fué leída y publicada en el mismo día de su fecha por el señor Juez que la suscribe celebrando audiencia pública. Doy fe.—José-Luis Santos (Rubricado).

Y para que sirva de notificación en forma a Juan Solano Murillo, en ignorado paradero, expido la presente, cumpliendo lo mandado por el señor Juez municipal, en Zaragoza a veinticinco de agosto de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario, José-Luis Santos.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 4.382

Comunidad de Regantes de la Huerta de Ginel, de Fuentes de Ebro

Para dar cumplimiento a los artículos 48 y 56 de las Ordenanzas de la Comunidad, se convoca a los partícipes de la misma a Junta general ordinaria el día 18 del actual, a las diez horas en primera convocatoria y a las once del mismo día en segunda, para tratar de los asuntos siguientes:

1.º Examen y aprobación de la memoria semestral que ha de presentar el Sindicato.

2.º Examen y aprobación del presupuesto de ingresos y gastos para el año 1956, que ha de presentar igualmente el Sindicato.

3.º Elección de Vocales y suplentes que han de reemplazar respectivamente en el Sindicato y Jurado a los que cesen en su cargo.

4.º Tratar del asunto pendiente de aumento de aguas para la segunda elevación.

5.º Ruegos, preguntas y proposiciones.

Fuentes de Ebro, 1.º de septiembre de 1955.—El Presidente, Manuel La puente.